



M^a ÁNGELES FERNÁNDEZ CUADRADO, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONSORCIO “PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN” EN LA SESIÓN CELEBRADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, ENCOMENDADAS POR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN NÚM. 11424 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE,

C E R T I F I C A: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Mixta del Consorcio “Patronato Provincial de Turismo de León” el día **14 de noviembre de 2022**, aparece, entre otros, el asunto que, copiado literalmente, dice:

«ASUNTO N.º 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2023.»

Se da cuenta de la propuesta de presidencia referida al presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2023.

***D. Nicanor Jorge Sen Vélez**, vicepresidente primero del Consorcio, toma la palabra para decir que el presupuesto que se trae a aprobación sigue la línea de los aprobados en años anteriores, ya que, excepto masa salarial que sufre un leve incremento, el resto de capítulos permanecen similares.*

Explica que en él se recogen los gastos de la contratación de la nueva página web, que se presupuestaron originariamente en 60.000 € pero que finalmente se adjudicó por 36.000 y todos los gastos que el consorcio prevé realizar a lo largo del año en promociones, publicaciones, asistencias a ferias etc, pero que en todo caso el presupuesto es una declaración de intenciones y que a lo largo del año, si resulta necesario, se podrán hacer nuevas aportaciones, como así se hizo en 2022.

***D. Miguel Ángel del Egado Llanes**, vocal representante del grupo provincial PP, pregunta si la participación es: 49% Ayuntamiento de León, 50% Diputación y 1% Federación de Asociaciones “León Rural”.*

***D. Juan Luis Pérez Suárez**, gerente del Consorcio, responde que es la prevista en el art. 19 del Estatuto, es decir, 69% Diputación de León, 30% Ayuntamiento de León y 1% Federación de Asociaciones “León Rural”.*



Concluido el turno de intervenciones y visto el informe de la interventora del Consorcio de fecha 9 de noviembre de 2022, el Anexo I al informe al presupuesto que incluye la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, la memoria del presupuesto firmada por el presidente en fecha 11 de noviembre de 2022, el decreto de aprobación de liquidación del presupuesto 2021 firmado el 28 de marzo de 2022, la plantilla presupuestaria, el anexo de inversiones y la propuesta emitida por el presidente del Consorcio en fecha 9 de noviembre de 2022, la Comisión Mixta, con el voto a favor de los 6 miembros presentes en la sesión (D. Nicanor Jorge Sen Vélez, D^a Evelia Fernández Pérez, D. Pablo López Presa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Álvaro Pola Gutiérrez y D. Enrique Valdeón Valdeón), por mayoría simple, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR el presupuesto del Consorcio Provincial de Turismo para el ejercicio 2023, por importe de 508.275,20 € cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AÑO 2023					
PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	CAPÍTULO	IMPORTE		CAPÍTULO	IMPORTE
1	Gastos de personal	151.011,56 €	1	Impuestos directos	
2	Gastos en bienes y servicios	315.263,64 €	2	Impuestos indirectos	
3	Gastos financieros	0,00 €	3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	2.000,00 €	4	Transferencias corrientes	508.275,20 €
5	Transferencias corrientes	0,00 €	5	Ingresos Patrimoniales	
SUMA	OPERACIONES CORRIENTES	468.275,20 €	SUMA	OPERACIONES CORRIENTES	508.275,20 €
6	Inversiones reales	40.000,00 €	6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	0,00 €	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	0,00 €	8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	0,00 €	9	Pasivos financieros	
SUMA	OPERACIONES CAPITAL	40.000,00 €	SUMA	OPERACIONES CAPITAL	
	TOTAL	508.275,20 €		TOTAL	508.275,20 €

Se incorporan al expediente, de conformidad con lo establecido en el art.168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta.
- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y avance de la liquidación del ejercicio 2022.
- Anexo de Personal.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero





SEGUNDO.- Determinar que las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, serán las que la Diputación provincial apruebe para la ejecución de su presupuesto, teniendo en cuenta las atribuciones competenciales de los órganos de este Consorcio en el Estatuto que lo regula, y las delegaciones existentes, Recogiéndose en dicho documento las presupuestarias.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Diputación Provincial de León, para que, junto con el resto de documentación integrante de su Presupuesto, proceda a su aprobación.»

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del vicepresidente 1º del Consorcio, en ejercicio de las funciones de presidente, y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León el día **18 de noviembre de 2022.**

VºBº
EL PRESIDENTE
p.a.
Vicepresidente 1º

